## Universidad Nacional de Córdoba 2025

## Resolución

Número:

**Referencia:** EX-2024-00474301- -UNC-ME#SPF

VISTO

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación para la ejecución de la: "Red de Datos y Conexión de Fibra Óptica PABELLÓN GRANERO", y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto empresas proveedoras habituales del rubro;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza Nº 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello;

## LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para la ejecución de la: "Red de Datos y Conexión de Fibra Óptica PABELLÓN GRANERO", a la firma: AG COMUNICACIONES SRL - Nº CUIT: 30-71525681-5 por un total de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.470.945,00);

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.81.06.00.00.26.4.1.2.0000.1.22.3.4, según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante IF-2025-00048651-UNC-DP#SGI incluido en orden #28 del EX-2024-00474301- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.